LEY 2412 DEL 8 DE AGOSTO DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RINDE HONORES AL MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Tema en síntesis: La ley busca rendir homenaje al movimiento sufragista colombiano, reconocer su contribución histórica al logro de los derechos políticos de las mujeres, y establecer acciones culturales y educativas para fortalecer la memoria y la participación política femenina en el país.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Reconocimiento del papel histórico del movimiento sufragista para el logro del derecho al voto de las mujeres el 25 de agosto de 1954.
2. Institucionalización del 25 de agosto como día de homenaje al movimiento sufragista en las instituciones educativas públicas y el Congreso.
3. Promoción de actividades culturales y académicas con enfoque en la participación política de mujeres.
4. Autorización al Ministerio de Cultura para erigir una escultura alegórica al movimiento sufragista en la plazoleta entre la Casa de Nariño y el Capitolio Nacional.
5. Incluir una placa con los nombres de las mujeres destacadas en el movimiento sufragista y las primeras congresistas colombianas.
6. Creación y transmisión de un documental sobre el movimiento sufragista por parte del Canal Congreso y Señal Colombia.
7. Involucrar a organizaciones sociales de mujeres para garantizar representatividad en la narrativa.
8. Incorporación de recursos necesarios dentro del Presupuesto General de la Nación para cumplir con las disposiciones de la Ley.